



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 448, sobre adopción de medidas de eficiencia energética y contra el calor en los centros escolares públicos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- II. [Moción 451, sobre plan de acondicionamiento térmico integral en los centros docentes de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- III. [Moción 450, sobre deficiencias en el CEIP Vista Alegre, de Las Torres de Cotillas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 449, sobre el colectivo de trabajadores de escuelas infantiles en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Moción 448, sobre adopción de medidas de eficiencia energética y contra el calor en los centros escolares públicos.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	517
La señora López Piñero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	518
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	519
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular, interviene en el turno general.....	520
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	521
Se somete a votación la Moción 448.....	522
El señor García Quesada explica el voto de su grupo.....	522

II. Moción 451, sobre plan de acondicionamiento térmico integral en los centros docentes de la Región de Murcia.

El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular, defiende la moción.....	523
La señora López Piñero defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	525
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	526
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	527
El señor Martínez-Carrasco Guzmán fija el texto de la moción.....	527
Se somete a votación la moción transaccionada.....	528
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora López Piñero	529
El señor García Quesada	529

III. Moción 450, sobre deficiencias en el CEIP Vista Alegre, de Las Torres de Cotillas.

El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	530
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor García Quesada , del G.P. Podemos.....	531
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	531
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	532
El señor Ivars Ferrer interviene en el turno final.....	533
Se somete a votación la Moción 450.....	533

IV. Moción 449, sobre el colectivo de trabajadores de escuelas infantiles en la Región de Murcia.

El señor García Quesada , del G.P. Podemos, retira la moción.....	534
El señor Molina Gallardo , presidente, manifiesta el acuerdo de todos los grupos parlamentarios para que comparezcan en la próxima sesión los representantes del colectivo de trabajadores de las escuelas infantiles para informar sobre sus condiciones laborales.....	534

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Estamos todos de acuerdo con el acta? Pues queda aprobada.

Y pasamos al segundo punto del orden del día: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas de eficiencia energética y contra el calor en los centros escolares públicos](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente de la moción, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo no sé si ustedes cuando ven la televisión y salen los colegios de Finlandia normalmente, que están muy de moda a nivel educativo, o de Centroeuropa, de Suecia, etcétera, ven a los niños que van por clase incluso en camiseta o descalzos (porque en aquella zona son muy dados a ir descalzos) y ves que no hay ningún tipo de problema de climatización, está claro, porque están a gusto, están confortables. En esos países, como todos sabemos, hace un frío “del carallo”, y ese tema lo han resuelto, tienen escuelas acondicionadas para que se pueda dar las clases de una manera confortable.

Aquí hace un calor también “del carallo”, efectivamente, y, como podemos ver, no existe ningún tipo de acondicionamiento en la mayoría de los centros para subsanar ese problema que tenemos. Y además tampoco a la hora de la cuestión del frío funcionan bien las cosas, porque es verdad que en todos los centros sí que suele haber radiadores, pero es verdad también que muchos de ellos, y yo lo he sufrido, esos radiadores o no se encienden o se encienden y se apagan a lo mejor a media mañana porque hay otro problema, y es que no hay dinero para pagar el combustible de las calderas. Total, que pasamos calor en verano y pasamos frío en invierno, o sea, somos una región (aunque yo creo que esto se extiende seguramente a todo el país) donde no tenemos acondicionados adecuadamente los colegios.

Pero además, y esto lo digo con conocimiento de causa, esto no ocurre en todos los colegios, o sea, hay colegios en esta región e institutos que sí que están acondicionados, hay institutos —y yo tengo la plaza en uno que es privilegiado— donde tenemos bomba de calor y frío, tenemos en las clases nuestros aparatos con su termostato, con su mando a distancia, y no pasamos ni frío ni calor, estamos muy bien. Pero es que hay muy poquitos centros seguramente que lo tienen, los hay, con lo cual vamos a otro paso, hay una discriminación entre la inmensa mayoría, que no están acondicionados, y algunos que sí que están bien acondicionados.

Y es cierto que no somos ricos, no somos una región rica, pero tenemos que hacer un esfuerzo, y esos esfuerzos se hacen normalmente en los pilares básicos de lo que es una sociedad avanzada, que es la sanidad, la educación, las políticas sociales, y en este caso estamos hablando de la educación, y tenemos que habilitar los colegios de manera que podamos dar clases y estar allí de una manera confortable para tener, pues eso, una instalación con un mínimo de calidad y un mínimo de dignidad. No puede ser que demos las clases con abrigo y guantes, que yo eso lo he vivido, y más en mi asignatura, que es arte, es dibujo y pintar, imaginad lo que es pintar con guantes, hay veces que el frío es tan intenso que los chavales tienen que ponerse los guantes. Y tampoco puede ser, como ha pasado hace unos meses en Torre Pacheco, que una cría de tres años se nos desmaye por exceso de calor, eso no podemos permitirlo.

El 22 de junio se anunció una inversión de 13,5 millones que venía de unos fondos FEDER europeos y parece ser que se iba a utilizar precisamente para esto, para acondicionar climáticamente los centros escolares. Esta inversión, como todas las inversiones, lógicamente no se puede hacer a salta de mata, es decir, no puede hacerse, como yo he comentado más de una vez aquí, por el sistema del padrino, que es que si tienes padrino te acometen las reformas, y si no tienes, pues te quedas ahí en la lista y ya veremos cómo y cuándo te llegan.

Y por eso nosotros hemos hecho esta iniciativa donde detallamos, quizá de manera muy exhaus-

tiva (pero es que creemos que es necesario que se haga así), una serie de medidas para que, efectivamente, esto no pase, que se haga primero conociendo lo que tenemos, saber exactamente en qué situación estamos, qué colegios sí que hay, porque, como digo, hay colegios que sí que están bien climatizados, qué colegios no están bien climatizados, después actuar de urgencia en los centros donde esas situaciones sean muy extremas, donde por ejemplo el de Torre Pacheco y otros que hay, por las circunstancias donde se encuentra el centro, por la zona, son parajes donde a veces el calor es extremo o incluso el frío puede ser extremo, y ahí habrá que actuar de urgencia, por encima de cualquier otra consideración.

Y por último, elaborar un plan de actuación para que de una vez por todas cumplamos la normativa sobre certificación energética, como dice la ley. Es una cosa que no se entiende, que en una región como esta, por ejemplo, a la hora de construir un centro no se tenga en cuenta que es absolutamente necesario que se pongan zonas de sombra, porque es que aquí “cae la pelá”, y los colegios se construyen o se han construido sin pensar que hay que poner zonas de sombra, y ves a los críos que se arriman a las paredes dependiendo de la hora del día para pillar el poquico de sombra que haya, que normalmente si es hacia las doce es muy poco porque el sol está en su cenit, o que primen, por ejemplo, cuestiones estéticas del propio proyecto del arquitecto sobre cuestiones puramente de eficiencia, estamos en una región donde tenemos unas condiciones de clima muy extremo y eso tiene que primar; el tipo de construcción, el tipo de cerramiento, el tipo de material tienen que primar por encima de que hagamos un proyecto muy bonito. Esas cosas no se están teniendo en cuenta y eso desde luego es primordial, por eso hacemos esta moción con una serie de consideraciones exhaustivas de cómo debería hacerse esto para que, efectivamente, se siga un plan, se sepa lo que tenemos, etcétera, y es la propuesta que esperamos que nos apoyen.

En cuanto a las enmiendas que nos han hecho, en la segunda intervención comentaré lo que pienso de ellas.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, turno para la presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, 15.845.

Tiene la palabra la señora López Piñero, cinco minutos.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Bueno, nos hubiera gustado saber ya la opinión sobre las enmiendas. En cualquier caso, el asunto es de calado como para que, independientemente de las enmiendas que mi grupo u otro grupo hubieran podido presentar, estemos hablando de este tema y apoyemos las acciones que se hagan para evitar casos como el que comentaba el señor Juan José sobre la niña en Torre Pacheco.

Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones mínimas de seguridad y de salud en todos los centros de trabajo, y por eso el Estado español suscribió el 26 de julio del 85 el Convenio de la OIT sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.

En este sentido, el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, regula que las temperaturas óptimas en los centros de trabajo que fija la temperatura en los locales donde se realizan trabajos sedentarios estarán comprendidas entre 17 y 27 grados.

En la Región de Murcia la comunidad educativa viene denunciando aún a día de hoy que existe un alto número de centros educativos que no tienen aseguradas las condiciones climatológicas óptimas en cumplimiento de esa Real Decreto 486/1997.

Existen numerosas denuncias de los representantes sindicales ante el Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Educación en aras de solventar los episodios que año tras año tanto alum-

nado como docentes y como personal de administración tienen que padecer en los centros por las temperaturas ambientales que soportan, y eran los casos que exponía el proponente de la moción de tener que ir con guantes o como hacíamos, cuando nosotros también íbamos al colegio, hacernos los abanicos de papel.

No es un tema este baladí, como demuestran diversos estudios. La temperatura ambiente afecta directamente al rendimiento tanto del propio alumnado como de los trabajadores de la enseñanza, siendo incompatible con un sistema público de calidad. Las temperaturas por debajo de los 17 y por encima de los 27 grados se traducen en inquietud o nerviosismo por el frío, o en sopor e inactividad cuando afecta el calor.

Por ello, es de vital importancia que los centros cuenten con un adecuado sistema de climatización que permita desarrollar las actividades educativas en condiciones de seguridad y salud para el alumnado y para el profesorado.

Y en ese sentido, nosotros estamos conformes y de acuerdo con la iniciativa que presenta Ciudadanos, ahora después escucharemos al final qué ocurre con las enmiendas tanto de mi grupo como de Podemos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Siguiendo con el turno de presentación de enmiendas, está la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, 15.847.

Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Hola, buenos días, muchas gracias.

Sin lugar a dudas, es este un asunto que a nuestro grupo parlamentario le importa sobremanera, no solo porque consideramos que la educación es clave para el mejoramiento de nuestra sociedad, sino porque creemos firmemente en la necesidad de mejorar las condiciones térmicas en todos los centros públicos, no solo los educativos, y porque nos estamos cargando el planeta y hay que decirlo, y los alumnos y alumnas lo tienen que saber y tiene que aparecer en el currículum, porque todos tenemos responsabilidad para intentar evitar esta catástrofe.

El problema del calentamiento global está detrás de este asunto, y la falta de políticas medioambientales en general y en concreto en el tema que nos ocupa hoy, el del ahorro de la energía, es un asunto en el que se aprecian perfectamente las carencias de políticas públicas poco previsoras.

Si un gobierno prevé en qué puede gastar su dinero, termina ahorrando. Y el gasto en electricidad, en energía, con la ausencia de políticas públicas a favor de las renovables, como la fotovoltaica, es sangrante.

Por eso nos gustaría votar a favor de esta moción. Claro que ahorraríamos si invirtiéramos en eficiencia energética, claro que supone un ahorro y un seguro de vida a la larga mejorar la climatización de los espacios, mejorar la habitabilidad de los edificios y reducir el consumo energético gracias al aislamiento térmico de los edificios, y por eso nos gustaría votar a favor.

Ni qué decir tiene lo que supone la mejora de las condiciones del aprendizaje, como ya venimos comentando, máxime en una zona semidesértica como el Levante español.

En políticas previsoras que antepongan la educación pública a cualquier otro interés siempre nos van a encontrar a su lado. De hecho, en Andalucía nuestro grupo parlamentario propuso y salió aprobada por unanimidad una proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas en centros educativos, y se aprecian muchas coincidencias entre esta moción y nuestra proposición de ley.

Creemos, sin duda, necesaria una revisión en profundidad de las instalaciones eléctricas para que ningún centro se sitúe fuera de la normativa de seguridad, y también compartimos la idea de que es necesario un plan de climatización urgente, incluyendo la necesidad del sombreado en zonas exterior-

res, todo lo cual con los informes técnicos que sean necesarios. Y en los reglamentos de centros habría que introducir normas de comportamiento ecológico, que no se aplican con la consistencia que se debería, como apagar luces y ventiladores, bajar persianas, en las que los alumnos y alumnas desde luego tienen que adquirir responsabilidad.

Nos parece muy bien que se informe a los consejos escolares y que las AMPA cuenten con fondos para la climatización, ventilación y sombreado. Conocemos que hay técnicas muy interesantes que se están aplicando en muchos sitios, que tienen que ver con técnicas microclimáticas y climáticas de colocar árboles en una zona, se genera una descompensación de grados entre la fachada del edificio y la otra fachada y eso genera unas corrientes de aire que son gratis y es muy interesante tener en cuenta. Y ni qué decir tiene la importancia de acabar con las aulas prefabricadas, algunas de ellas auténticos hornos en verano y neveras en invierno.

Nos gustaría que abundara el proponente de la moción un poco más en lo referente a las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación (a las que se alude en el punto decimosexto), y también creemos indiscutible la necesidad de evaluar los riesgos de seguridad y salud según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El único problema que le vemos a esta propuesta está al final, cuando aborda las previsiones económicas y plantea la financiación incluso de los centros concertados sin establecer ningún tipo de prioridad, y por eso nuestra enmienda.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos o queremos compartir la idea de que el dinero público debe beneficiar prioritariamente a los centros públicos, y solo después acometer la financiación del resto de centros de titularidad privada y cooperativa. Creemos necesario en este extremo que quede manifiestamente expreso en el texto de la moción, que se exprese que lo primero tiene que ser la red de centros públicos y después, sin problemas, el resto de centros, privados o concertados, y creemos que sería muy lamentable que esta iniciativa sirviera para la climatización de aire acondicionado en centros privados que cuentan con instalaciones mucho mejores que otros centros públicos que están en condiciones, como sabemos, bastante penosas.

Evitemos el agravio comparativo y recoja nuestra enmienda para facilitar nuestro voto y que salga esto unánimemente.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Dentro del turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bien, gracias, señora presidenta.

Bien, créame que no sé muy bien por dónde comenzar porque es muy similar la moción que debatimos en primer lugar, esta moción presentada por Ciudadanos, es muy similar a la que registramos nosotros y que vamos a debatir posteriormente.

Al final de lo que se trata es de querer dar respuesta a un problema que evidentemente a todos nos preocupa, a todos nos preocupa, y que tenemos que ver la forma de establecer todas las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir hechos como el que ocurrió a final de verano con esta niña de tres años. Y tanto nuestra moción como esta van encaminadas en ese sentido.

Decía el proponente, bueno, nos comparaba con Finlandia, y me ha hecho pensar en los patios de los colegios en Finlandia, y lógicamente no salen a jugar cuando tienen los patios nevados, y es verdad que allí tienen unas condiciones climatológicas muy extremas en un sentido, y aquí las tenemos en otro. Y también es cierto que lo que se ha dado este verano ha sido también absolutamente extraordinario, sin quitar la trascendencia que por supuesto tiene. Pero es verdad que desde que se toman medidas de temperatura desde el año 41, lo que ha sucedido este verano ha sido absolutamente extraordinario.

Dicho esto, que por supuesto no va con la intención de poner ningún tipo de excusa, evidentemente se tienen que tomar medidas, y eso es lo que ha planteado el Gobierno regional.

Ya lo anunció en su momento la consejera, esta inversión de 13 millones y medio de euros de fondos Feder, que efectivamente, por un lado, no debe ser en base al sistema del padrino, como dice el señor Molina, sino a un orden prioritario establecido en función de mediciones que se tienen que realizar.

Y aquí sí debo comentar que desde el verano, desde antes del verano, perdón, ya se solicitó por parte de la Consejería a todos los municipios que comunicasen a la Consejería todas aquellas deficiencias que entendían que debían de ser subsanadas en cuestiones de, por ejemplo, la existencia o no de aire acondicionado o de calefacción en las instalaciones, la existencia de sombras en los patios, la necesidad de mejoras en instalaciones eléctricas, en aislamientos térmicos. Y según me comentan, a día de hoy tan solo la mitad de los municipios han emitido una respuesta, lo cual es preocupante porque es una cuestión que a todos nos debería poner las pilas.

Bien. Dicho esto, la moción que nos presenta Ciudadanos nosotros entendemos que es demasiado extensa, incluso en algunos puntos hasta reiterativa, pero estamos de acuerdo en líneas generales con las propuestas que se hacen. Sin embargo, pensamos que cuando se detalla tanto, se puede caer en el error de dejarse cosas fuera, y por eso nuestro planteamiento era circunscribirlo todo dentro de un plan: el acondicionamiento térmico, que lo vamos a debatir posteriormente y en otro momento, y los argumentos van a ser muy similares. Nosotros pensamos que sí, que se debe llevar a cabo. Estamos, como digo, de acuerdo en la mayoría de estas cuestiones, algunas nos parecían repetitivas, pero la vamos a apoyar.

Y luego, en función también de lo que digan, porque se han presentado dos enmiendas, por parte de PSOE y Ciudadanos, que, bueno, entendemos que pueden ser también asumibles, aunque muchas veces no entendemos el tema de la prioridad de lo público; por supuesto que nosotros entendemos que siempre hay que defender absolutamente lo público, pero cuando estamos hablando de la salud de los alumnos ya no es una cuestión de si es público o concertado o privado, sino de aquellos centros que tengan mayor prioridad o mayores urgencias, porque sería muy lamentable que se diera el caso de que por priorizar exclusivamente lo público, se diera un caso similar al que ocurrió este verano en un colegio concertado. (...) No, no, que yo estoy de acuerdo en que tenemos que hacer un esfuerzo mayor en los centros públicos, pero digo que no entiendo muy bien la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos.

En definitiva, entendemos que es correcta la moción y la apoyaremos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora tiene turno para la fijación del texto el proponente de la moción, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero agradecer el apoyo que han dado, el PP un poco condicionado a lo que pase con las enmiendas, y el Partido Socialista entiendo que ha dicho que la apoyaba. En cuanto al Partido Podemos, creo que no la apoyará si no admitimos su enmienda. Me ha parecido que es lo que han dicho.

Bueno, voy a intentar explicar la posición de mi partido respecto a las dos enmiendas, y voy a echar mano de una enmienda que ha hecho el propio Partido Socialista a la moción que va a presentar a posteriori el PP para el mismo tema.

Ellos ahí han enmendado y han dicho: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración —y ahora ellos ponen— de la evaluación de un mapa de temperatura de los centros educativos —eso lo añade el Partido Socialista—, para la realización de un plan de acondicionamiento térmico integral —y añade ahora, de nuevo, el Partido Socialista—,

en cumplimiento del Real Decreto 486/1977, de 14 de abril, que permita acondicionar todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los medios necesarios que aseguren temperaturas óptimas en los centros de trabajo”.

Es decir, efectivamente, ese real decreto lo que dice es que a todos los centros sostenidos con medios públicos tiene que asegurárseles esa aclimatación, y a nosotros nos dicen que se suprima la frase “para ello se mejorará la financiación de los centros educativos concertados”. Entendemos que no es congruente que se pida que, efectivamente, se acondicionen todos los centros sostenidos con fondos públicos, los centros privados-concertados también son sostenidos con fondos públicos, que es lo que dice el real decreto, y que al mismo tiempo se nos diga que no se les dé dinero para acondicionar esos centros. Es decir, si hay una obligación de la Administración de llevar a cabo esa ley de acondicionamiento de todos los centros sostenidos con fondos públicos, entendemos que estos centros, también sostenidos con fondos públicos, tendrán que recibir esos acondicionamientos.

Por lo tanto, vemos incongruente el que se pida en una y al mismo tiempo se diga que no se haga en otra. Entendemos que los centros, estos centros, son sostenidos también con fondos públicos, y hay que cumplir, efectivamente, ese real decreto. Por lo tanto, no se puede decir al mismo tiempo que no se les dé el dinero o que no se les acondicione directamente, ya como se haga la cuestión. Por eso, entendemos que no se debe admitir esa.

Y en cuanto a la enmienda de Podemos, creemos que están cometiendo un error bastante grave, sinceramente. Usted ha dicho que tiene que haber una prioridad, y es que los centros públicos tienen que acondicionarse antes que los privado-concertados, pero es que la prioridad no son los centros, son los niños. La prioridad son los niños siempre. Entonces, no tendría sentido que si admitiéramos su enmienda, se acondicionaran primero los centros públicos, y que hubiera un centro privado-concertado donde hubiera condiciones más extremas, y no se acondicionara porque usted quiere primero los centros públicos.

Vamos, para nosotros indudablemente, y nunca nos van a encontrar en otro sitio, los niños son lo primero, y los niños que hay en un centro privado-concertado son tan niños como los niños que hay en un centro público. No son niños de Marte, son niños de aquí, que tienen los mismos derechos a no pasar ni frío ni calor, que los niños que están en los públicos.

Y volvemos a este real decreto, que dice que todos los centros sostenidos con fondos públicos tienen que acondicionarse, y es obligación de la Administración, y los centros privados concertados se sostienen con fondos públicos. Por lo tanto, no hagamos discriminación entre los alumnos que hay en unos centros y los que hay en otros.

De manera que, en principio, nosotros no admitimos esas dos enmiendas y se queda el texto tal y como está.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos a votación.

Votos a favor de la moción tal cual ha sido presentada. Votos en contra. Abstenciones, cuatro.

Queda aprobada la moción por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, lamentamos realmente, yo personalmente y nuestro grupo parlamentario, no poder votar a favor de una moción que reclama, como esta, pues eso, una medida tan importante como la eficiencia, medidas para mejorar la eficiencia energética de los centros, y por eso nos hemos abstenido. Entendemos que no nos parece muy serio decir que no se puede aceptar la enmienda de nuestro grupo parlamentario porque nuestra medida, de alguna manera, va en contra de los niños. O sea, eso realmente no puedo aceptarlo. Las medidas de eficiencia energética a lo que afecta son a los

centros escolares, a los edificios de los centros escolares. Esos edificios escolares, unos son de titularidad pública y otros no lo son, y cuando una empresa, o en este caso el Gobierno de la Región, aborda, tiene que abordar la mejora de esas condiciones, tiene que establecer un plan y unos criterios, y los criterios se definen políticamente.

Claro que estamos nosotros de acuerdo, y lo hemos dicho, en que tiene que haber presupuesto para la mejora, tiene que haber presupuesto para la mejora de las condiciones de habitabilidad de todos los centros, tiene que haber criterios para esa mejora. Claro, los niños, si estoy de acuerdo, si estoy muy de acuerdo, si yo soy maestro de Primaria y yo he pasado todos estos años el calor y el frío, lo mismo que los niños, y sé lo que pasa aquí, en Cartagena y en la Región de Murcia, pero lo que no es serio es decir que nosotros estamos en contra. No, no, si lo único que estamos planteando en nuestra enmienda es establecer unos criterios, que prioricen unos centros respecto a otros, simplemente. Y luego, el presupuesto se supone que va a dar para todos, qué problema hay.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto, que es [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de realización de un plan de acondicionamiento térmico integral para los centros docentes de la Región](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Domingo Coronado Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra el proponente, don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, bueno, pues como decía hace breves instantes, esta moción que registramos en su momento venía un poco con la intención de paliar lo que hemos estado debatiendo anteriormente. Es cierto que antes, en la exposición del diputado señor Quesada, de la moción de Ciudadanos, hablaba de cuestiones que también nos parecen interesantes. Hablaba de cuestiones medioambientales, del calentamiento global, y pensamos que es un debate muy interesante. Pensamos que es curioso ver cómo cuesta hoy en día conciliar la arquitectura moderna con las construcciones pasivas tradicionales del Mediterráneo, aquellas construcciones que antes se adaptaban muy bien a su entorno, esa arquitectura tradicional que todos conocemos, y cómo, a medida que se ha ido imponiendo esta arquitectura contemporánea, se ha ido primando en muchas ocasiones las cuestiones estéticas, frente a cuestiones más funcionales.

Y nosotros lo que pretendemos con esta moción, que en su exposición de motivos y en su parte resolutive es muy concisa, es la elaboración de un plan integral de acondicionamiento térmico para la mejora del confort térmico y la mejora de la calidad del aire en el interior de los centros docentes.

Como decía anteriormente, la Consejería está intentando implantar una serie de medidas con estos fondos FEDER, entre otros fondos, y la metodología que está empleando actualmente es que a aquellos centros que lo solicitan, porque al final son quienes detectan con más celeridad cuáles son las necesidades, se les deriva un técnico de la Consejería que hace una serie de mediciones en los momentos en los que tienen mayores temperaturas, tanto en verano como en invierno, y en función de eso se plantean unas soluciones, unas medidas, y además medidas que pueden ser también extrapolables a otros centros educativos. Y por eso se ha solicitado a todos los municipios lo que anteriormente le decía, aunque con escasa respuesta.

Bien. Fundamentalmente, en la mayoría de los centros de nuestra Región, que son muchísimos, la mayoría son anteriores al 2007, y digo esto porque en alguna ocasión también han surgido aquí referencias al código técnico de la edificación. El código técnico de la edificación tiene un apartado, que es el documento básico de ahorro energético, el DBHE, que establece cuáles son las medidas y las soluciones constructivas que pueden evitar precisamente que no se logre el confort térmico en el

interior de las instalaciones, en este caso de las aulas.

Toda aquella edificación que sea anterior a 2007 evidentemente tiene otras condiciones constructivas, como ya hemos dicho, que no son las más adecuadas, y las soluciones que se planteen para lograr este confort térmico son complicadas en algunos casos, y no siempre se solucionan con el acondicionamiento del aire, con aire acondicionado, que, por otro lado, muchos padres tampoco son partidarios, no ya por el alto consumo energético, son cuestiones que cuando uno lleva a su hijo no está mirando tanto el tema de cambio climático ni emisiones de CO₂ sino por cuestiones de salud. Yo particularmente soy partidario de otro tipo de medidas que no tienen que pasar precisamente por el aire acondicionado, como pueden ser mejorar las condiciones de ventilación, las condiciones de asoleamiento en invierno o de sombra en verano. Bien, como digo, entendemos que hay que hacer este plan que defina en cada uno de estos centros cuáles son las medidas más convenientes.

Por eso evitamos un poco, también como decía anteriormente, definir tan detalladamente cuáles son esas medidas que yo ahora mismo, sinceramente, las desconozco, pero al final lo que buscamos es ese logro del confort térmico, y por eso ese logro del confort térmico no se logra fundamentalmente con el aire acondicionado. Por eso, referente a la enmienda que nos presenta por un lado el Partido Socialista, que yo entiendo que el interés porque salga es también evidente y entiendo también que con su aportación lo que pretende es concretar un poquito más o a lo mejor enriquecer el texto nuestro, pero no podemos estar de acuerdo por una cuestión: ustedes hablan de elaboración de un mapa de temperaturas que yo particularmente no lo entiendo muy bien, un mapa de temperaturas de los centros educativos que no sé muy bien a qué se refiere, porque cada centro tiene unas condiciones distintas, no sé si lo que quieren es la medición de los gradientes térmicos dentro de determinadas aulas, no lo sé, porque la temperatura se puede medir en un punto determinado en un momento muy concreto, pero no sé referente a lo que es aula cómo se puede traducir, entiendo cuál puede ser un poco el sentido de su propuesta, pero veo difícil que se pueda hacer un mapa de temperaturas, porque las temperaturas varían, porque las condiciones varían, y al final lo que se refleja en un mapa —entendido como mapa, un documento gráfico donde se detallan estas temperaturas— no nos va a dar respuesta.

Entendemos que hay que hacer una evaluación, una auditoría energética, que es lo que decimos nosotros en nuestra moción, una auditoría energética que nos diga, por ejemplo, dónde están esas pérdidas de energía, si existen puentes térmicos, qué condiciones de aislamiento existen, y plantear soluciones, pero eso difícilmente se puede conseguir con la elaboración de un mapa que, insisto, no sé muy bien a qué se puede referir.

Y luego, cuando hablan del cumplimiento del Real Decreto 486/1997, bueno, como le decía anteriormente, las condiciones de trabajo, del puesto de trabajo, las condiciones que debe tener un adulto no son las mismas que debería tener un niño. Por eso en muchos sitios, en muchos centros educativos, las condiciones térmicas que hay por ejemplo en la sala de estudio, en el despacho del director, en estos espacios dedicados exclusivamente al personal docente, son diferentes a las que pueda haber en las aulas.

Por tanto, el intentar meter, introducir aquí el Decreto 486/1997 en los centros educativos tampoco lo entendemos, entendiendo lo que quieren buscar pero que no se define a través de este texto.

Y luego, referente a la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Podemos, lo que le he comentado antes, y me remito a lo que también le ha contestado el señor Molina anteriormente porque viene a significar lo mismo, que se siga un criterio prioritario en los centros de titularidad pública. Yo entiendo también, y así también lo he manifestado, que la prioridad son los niños, independientemente de quién sea la titularidad del centro. No quiero con esto decir que está usted discriminando a nadie, señor Quesada, pero cuando usted distingue estos criterios prioritarios en función de la titularidad del centro, pues no está hablando en función de los alumnos. Por tanto, tampoco la admitiríamos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 15.844, formulada por el Grupo Parlamentario

Socialista.

Tiene la palabra durante cinco minutos su señoría, Presentación López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Bueno, yo pensaba que en dos temas iguales, porque al final estamos proponiendo medidas sobre lo mismo, cosa que tampoco entiendo, que estemos debatiendo dos mociones del mismo sentido de dos grupos en una misma comisión, pero, bueno, pensaba que íbamos a estar más de acuerdo y que íbamos a llegar a mayores consensos, no sé si es que no hay interés o, efectivamente, no hay entendimiento del planteamiento de cada uno de los grupos.

Es una pena porque, precisamente por la enmienda que hemos presentado al Grupo Popular sobre el mapa (que ahora explicaré) y sobre el cumplimiento del decreto, intentábamos en concreto en esta del Partido Popular que obviamente es más escueta porque también consideramos que, efectivamente, a partir de que se apruebe una iniciativa es luego cuando se tendrá que cumplir esa iniciativa, ponerse en marcha, cuando se tendrá que ver el desarrollo exacto de cómo se va a hacer, pero quería- mos complementarla y mejorarla.

Porque, efectivamente, si en la moción habla del estudio de auditoría energética, nosotros no queríamos centrarnos solo en la cuestión energética, es decir, si un centro está bien ventilado o no, en definitiva si es eficiente energéticamente, si puede incluso ahorrar costes, no queríamos centrarnos en eso, queríamos saber en qué condiciones están los centros, y para eso lo del mapa de temperaturas. Da igual si la temperatura es 27, 30, 32, eso no es soportable, y da igual si la temperatura es 17, 15 o 12, tampoco es soportable. Quiero decir, por eso lo de no piense usted que con el mapa de temperaturas estamos hablando de saber a qué hora concreta del día hay una temperatura en un centro escolar, porque nos da igual que haya una a las diez de la mañana que a las doce que a las tres de la tarde, probablemente en verano vaya incrementándose el calor y en invierno probablemente no se incrementa el frío (porque siempre hay más frío por la mañana), pero esa diferencia de grados de 2-3 grados que pueda ir variando a lo largo del día es insignificante en el sentido de que sigue perjudicando igual, pero sí saber en qué condiciones están, no tanto de la eficiencia energética solo sino de cómo se vive en el aula, cómo está el personal de enseñanza, el administrativo, de cada uno de los centros trabajando en su puesto de trabajo, cómo está sufriendo el alumnado el día a día en cada uno de los centros de trabajo, ahí es donde queríamos ir.

Por tanto, como digo, la idea era sumar la dos cuestiones, la eficiencia energética pero también las condiciones restantes, y no solo la cuestión energética.

Y el tema del decreto es que nos parece importante, porque las denuncias que vienen haciendo los sindicatos sobre las condiciones que hay en cada uno de los centros vienen referenciadas también a este decreto, porque aunque alguien pueda pensar que es solo sobre las condiciones de trabajo del personal (es decir, de los adultos, como usted decía), no, es que también viene referenciado en este caso en un centro de trabajo que es un centro educativo al alumnado.

Como digo, nuestra filosofía y nuestra intención era sumar a su iniciativa, igual que también lo era en la de antes de Ciudadanos, para intentar evitar decir cosas que no hacen falta, porque es que precisamente el decreto habla de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Si un centro concertado tiene el concierto y está dentro de la red de centros sostenidos con fondos públicos ya recibe los fondos que debería recibir, igual que deben recibir los centros públicos, y si tiene falta, tiene igual de falta un centro público, no hacía falta especificar concretamente que los centros concertados necesiten una mayor financiación para hacer este trabajo de adaptación y de mejora en cuanto a las condiciones térmicas.

En definitiva, nos gustaría que reconsidera, en la medida que he explicado, el sentido de las dos cuestiones, que, como digo, quieren sumarse al tema de la auditoría energética, y por supuesto mantendríamos lo del plan de acondicionamiento térmico integral, que será el resultado de hacer ese trabajo de evaluación y, por tanto, de hacer ese mapa de temperaturas para apoyar algo que todos estamos manifestando que estamos de acuerdo, pero al final no conseguimos por un “quítame allí esa pa-

labra”. Ponernos de acuerdo es algo que yo esperaba. Para empezar, que Ciudadanos y Partido Popular se hubieran puesto de acuerdo en la propia iniciativa general y no dos por separado. Pero, bueno, todavía estamos en el debate y espero que lo reconsideren.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.846, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra, durante cinco minutos, su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Sí, lo primero, también nos sorprende, como al Grupo Socialista, que haya dos mociones, se hayan ordenado dos mociones que son realmente muy similares. No me voy a repetir en todo lo que he comentado, pero sí me voy a centrar... porque vuelve el señor Martínez a decir que nuestro en grupo parece que no estamos teniendo en consideración que lo prioritario de los centros escolares son los niños y, por descontado, eso no podemos aceptarlo bajo ningún concepto.

Tenemos un sistema educativo, y ese sistema educativo es el que es, y en los últimos años todos somos conscientes —porque son datos que se pueden comprobar— de que se ha ido aumentando el presupuesto en inversiones en la educación privada más que en la pública, ha habido un aumento mucho mayor en esa educación, en ese sistema, que en la pública, y nosotros creemos que eso es un error. Nosotros apostamos por una educación pública de calidad porque creemos que beneficia al conjunto de la sociedad, es un planteamiento ideológico compartido, creo, que por la mayor parte de la gente del país, y tenemos que dar pasos en poner en valor el sistema público en oposición al privado o sostenido con fondos públicos.

Creemos realmente que el sol es el mismo para todos, independientemente de si son públicos los centros o privados, el sol es el mismo, y el presupuesto, si hay presupuesto, que esa es la cuestión, ¿hay presupuesto a la hora de abordar estos planes para desarrollarlos hasta el final en el público y en el privado, hay presupuesto? Porque el problema se plantearía si dijéramos “no, no, es que no hay presupuesto, no hay presupuesto para todos los centros”, y tendríamos, entonces sí, que discriminar a unos niños porque no va a haber presupuesto para todos. Como no va a haber presupuesto para todos, entonces sí hay que discriminar a unos niños. Dígase, explíquese que es que no va a haber presupuesto para todos los niños. Pero si va a haber presupuesto para todos los niños, lo que nosotros estamos diciendo es que tendremos que establecer unas prioridades a la hora del mejoramiento, de la mejora de los centros, simplemente estamos diciendo que tiene que haber unas prioridades y que la prioridad, porque creemos que es mejor el sistema que privilegia a los centros públicos respecto a los privados, es invertir prioritariamente en los centros públicos. ¿Estamos diciendo que queremos perjudicar a los niños? No estamos diciendo que queremos perjudicar a los niños, por favor, corten ya ese relato, no es así. Estamos diciendo simplemente que establezcamos unas prioridades.

No es solo el cambio climático lo que está en juego aquí, y es importante lo del cambio climático, y no es solo el que haya familias que estén a favor o en contra del aire acondicionado, ni siquiera es solo que está en juego el ahorro económico que puede suponer el sombrear los centros, el adecuarlos climáticamente, el orientarlos a la hora de construirlos, también estamos teniendo detrás una cosa muy importante, que es el oligopolio de las eléctricas, y también es interesante que lo pongamos aquí, porque también tiene que ver aquí mucha importancia quizá en el malgasto o en las políticas de no ahorro energético el que estamos en manos de media docena de empresas que dictan muchas veces la política que tiene que seguir el Gobierno. Creemos que hay que apostar por las fotovoltaicas y por este tipo de medidas, pero, por favor, acepten que hay unos criterios, establezcan y dígase que hay unos criterios o simplemente reconozcan que es que no va a haber presupuesto para todos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bien, nosotros, como es obvio, una vez que se ha debatido la nuestra y que se ha aprobado, lógicamente, no vamos a repetir aquí todos los argumentos ni nos vamos a poner en contra de lo que ha presentado el Partido Popular, simplemente nos vamos a abstener. Pensamos que la nuestra es más detallada y pensamos que es mejor, pero nos abstenemos puesto que ustedes han querido seguir con la suya.

Y, señor Miguel García, usted lleva un rato intentando justificar su posicionamiento con que no están discriminando niños y tal, pero, claro, porque se siente un poco culpable de cuál es la situación y el posicionamiento que han tenido. Porque usted, en el momento que ha dicho que hay que, primero, acabar los centros públicos por encima de cualquier otra característica, pues esta poniendo por delante a los niños que hay dentro de esos centros. Si usted se hubiera leído bien la moción que hemos presentado nosotros, en el punto siete dice que lo prioritario son los centros que se encuentren en situación de riesgo mayor, sin importar si son públicos o concertados, porque en todos esos centros hay niños, y esa es la prioridad, los niños. Y si no hubiera, como usted dice, presupuesto para todos, seguirían siendo la prioridad los centros que estén en condiciones peores, porque dentro hay niños, sin prioridad de que sean públicos o público-concertados. La prioridad son los niños, y para usted la prioridad son los centros públicos, lo ha dejado muy claro. Y podrá dar todas las vueltas que quiera y justificarse todas las veces que quiera, pero si no cambian de posición, ustedes están discriminando a unos niños dependiendo del centro en el que estén. Y es así de claro. Yo lo siento, pero se lo tengo que decir.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Nos decía la señora López que reconsiderásemos la enmienda del Partido Socialista. Está absolutamente reconsiderada y considerada de inicio, porque, como le he manifestado, yo entiendo que coincidimos en el objetivo de esta iniciativa, coincidimos absolutamente. Lo que ocurre es que usted dice que quería, con su enmienda, completarla y mejorarla, y en nuestra opinión ni la completa ni la mejora. Usted lo que ha hecho ha sido suprimir, diciendo mapa de temperaturas, a lo que yo llamo realización de un estudio y auditoría energética. Estamos hablando de lo mismo, lo que pasa es que usted lo llama mapa de temperaturas. Y donde yo digo que se promueva el logro, que usted lo suprime, del confort térmico y la mejora de la calidad del aire interior de los centros escolares, evidentemente es para dar cumplimiento a las condiciones de habitabilidad de ese centro escolar, que pueden ser de una forma o de otra.

Y que el tema del decreto que planteábamos de las medidas de seguridad en los centros de trabajo, a nuestro entender, está aplicado para centros de trabajo fundamentalmente para personas adultas, y los niños tienen otras condiciones. Y yo, como padre, hay condiciones que pueden cubrir esas con-

diciones de salud en el centro de trabajo para adultos que no las quisiera a lo mejor para mi hijo, no por condiciones de salud, sino entendiendo los medios para obtener esas mejoras térmicas. Pero estamos diciendo lo mismo. Luego como entendemos que usted quería completarla y mejorarla, pero nosotros decimos que no la completa ni mejora, sino que al final estamos diciendo lo mismo, por eso le animo a usted a sumarse. Porque dice: queremos estar todos de acuerdo. Pues vótela a favor y estamos todos de acuerdo.

Respecto a las aportaciones que nos ha hecho el señor Quesada, que dice que ustedes apuestan por una educación pública de calidad. Nosotros es manifiesto que apostamos por una educación de calidad. ¿Significa eso que defenestramos la pública? En absoluto. Pero si el mayor presupuesto, la totalidad prácticamente del presupuesto de educación va para la educación pública, como es lógico. ¿Quién, más que la Consejería, defiende la educación pública?

Entonces, bueno, pues usted dice: no diga que nosotros estamos discriminando. Pues no diga usted que nosotros discriminamos, porque entonces estamos discriminando a la educación pública y privada.

Lo que le decía anteriormente, señor Quesada, es que yo, por ejemplo, he tenido la experiencia, lo he dicho en alguna ocasión, he estudiado en universidad pública, he estado en privadas, he estado en colegio privado, he estado en colegio público, y mis hijos han ido a un colegio concertado que tenía unas condiciones paupérrimas. Entonces, por el simple hecho de la titularidad del inmueble, del edificio, no entiendo por qué tengo que priorizar otros. Insisto en que es tan sencillo como decir que se prioricen aquellas cuestiones que sean más urgentes.

Y dicho esto, decía usted: reconozcan que no va a haber presupuesto para todos. Pero es que eso es obvio, señor Quesada, es que no hay presupuesto para todos. Es que si hubiera presupuesto para todos, en vez de debatir un techo de gasto de 4500 millones de euros, pues estaríamos hablando de un presupuesto de 8000 millones de euros, y habría dinero para todos. Evidentemente, y desgraciadamente, no hay dinero para todos. Por eso, cuando se gobierna, pues hay que decidir y hay que priorizar. Y por eso, cuando se establece un plan, se establecen prioridades. ¿Por qué? Porque es obvio que no hay recursos para todos. No estoy diciendo que es que no queramos que haya recursos, ¡por dios!, claro que queremos que haya recursos para todos.

Entonces, claro, efectivamente, hay que establecer prioridades, y para nosotros las prioridades, insisto, como entiendo que también para usted, son los alumnos. Por eso yo no estoy diciendo que usted discrimine, lo único que no queremos hacerlo en función de la titularidad del centro.

Y dicho esto, mantenemos nuestra moción como estaba.

¡Ah, bueno, perdón! Y referente al señor Molina, de Ciudadanos, que dice que se va a abstener, tampoco lo entendemos muy bien, porque al final se está usted planteando una abstención a su punto tercero de su moción, porque en el punto tercero de su moción dice exactamente lo mismo, que se haga un plan para lo que estamos nosotros definiendo. Insisto, que lo han dicho todos los grupos, no sabemos por qué estamos debatiendo dos mociones que son lo mismo. Yo no lo entiendo. Se admitió así, pues se ha debatido, no hay problema ninguno. Es cierto que la nuestra se registró anteriormente a esta, pero, bueno, seguramente, porque la suya abarcaba muchos más aspectos, pues también ha sido conveniente debatirla, pero la abstención de esta moción por parte de su grupo al final es abstener en el punto tercero de su moción.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a votar.

Votos a favor de la moción, siete. Votos en contra, cero. Abstenciones, dos.

Queda aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Pide explicación de voto el Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias.

Como he dicho al principio, y ya llevamos dos debates de lo mismo, el tema es de calado. El tema es de calado, y aunque estábamos de acuerdo con la de Ciudadanos, es verdad que también consideramos que llevaba cosas que mezclaba de otros temas y quizá era demasiado extensa, porque tocaba temas que probablemente no eran en ese asunto, sino en otras cuestiones, como cláusulas sociales y demás, pero bueno, eso no lo hemos querido comentar antes y lo comento ahora.

La del Partido Popular nos parecía más concreta, porque al final aquí lo que tenemos que hacer es el impulso de la política, y luego está el Ejecutivo, que tiene que desarrollarla. Podemos concretar lo que queramos, pero cuanto menos, no nos pillaremos las manos en cuestiones que luego no se vayan a hacer, y no podemos permitirnos eso desde el Parlamento autonómico.

Y por eso, independientemente de que no hayan admitido la enmienda, que yo reitero que creo que mejoraba; probablemente, a lo mejor, podría haber sido otra redacción. Por eso también se podría haber hecho una transacción entre una y otra, pero, como digo, el tema era de calado. Pero sí que quería dejar constancia también de que aunque hayamos votado a favor, han salido dos mociones, cada una al final lleva unas cuestiones, que sí se asemejan unas pero otras no, y me parece triste que no hayamos ido, en un tema como este, con una iniciativa que podría haber salido de los cuatro grupos. Yo hago un llamamiento para que en estos asuntos lo intentemos de cara al futuro.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para explicación de voto, su señoría del Grupo Podemos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Pues sí, yo me sumo a las últimas palabras de la portavoz del PSOE. Lamento que en este tema, en el que nuestro grupo parlamentario está muy sensibilizado, como hemos intentado explicar en la explicación de la enmienda, no haya posibilidad de sacar conjuntamente estas cuestiones.

Voy a insistir, agradezco las palabras del portavoz del Partido Popular, entendiendo el sentido de nuestra enmienda, cuando nosotros planteamos que tiene que haber un criterio prioritario, porque sabemos, como él mismo ha reconocido, que efectivamente no hay presupuesto para todos. No hay presupuesto para abordar este tipo de planes, y entonces tenemos que establecer unos criterios, y esos criterios son los que van a discriminar a unos niños o a otros. Nosotros no estamos discriminando. A nosotros lo que nos gustaría es que hubiera dinero para todas las necesidades de la educación pública, concertada, privada, para todos, pero no hay, y como no hay, tenemos que establecer un criterio, y el criterio tiene que ser privilegiar el sistema público, que es el que nosotros consideramos que es el que mejora la calidad, mejora la sociedad y mejora las condiciones de vida de la mayoría de los alumnos, porque todos los alumnos pueden ir a la pública, todos, sin excepción. Si un padre, una familia prefiere la privada o la concertada, es su elección. Nosotros no estamos discriminando, lo que consideramos que discrimina es el planteamiento dual de diferentes tipos de educación, pero la pública, por definición, no discrimina, porque todo el mundo puede ir a la pública, sin excepción. Entonces, no entendemos por qué se insiste otra vez, si en ese sentido creo que ha quedado bastante claro.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de medi-](#)

das para solucionar las deficiencias en instalaciones del colegio público Vista Alegre, de Las Torres de Cotillas, formulada por doña Ascensión Ludeña López y doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, durante doce minutos, el proponente, don Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Señorías, la Asociación de Madres y Padres del CEIP Vista Alegre, de Las Torres de Cotillas, se ha reunido en numerosas ocasiones con la actual Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y con el propio Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para trasladarles las numerosas deficiencias que tienen las instalaciones de este centro.

Unas instalaciones construidas hace 36 años, que el paso del tiempo y la falta de inversión pública han llevado a esta situación insostenible para alumnos, docentes y personal de la Administración educativa, y seguimos hablando, en algún caso, de estrés térmico en esta comisión.

Unas instalaciones educativas obsoletas y con importantes carencias, que hacen de urgente necesidad tomar una solución definitiva por parte de la Administración educativa y el Ayuntamiento, y cumplan con las reiteradas promesas a las que se comprometieron con la AMPA, en las distintas reuniones que han ido manteniendo, y que a día de hoy no han dado los frutos esperados y solamente se han hecho pequeños parches.

Las madres y padres del colegio Vista Alegre, de Las Torres de Cotillas, señalan como principales deficiencias: la cubierta de amianto con goteras que filtra el agua en días de lluvia a las aulas; la instalación eléctrica, totalmente obsoleta, haciendo imposible dotar al edificio de mejoras en su aire acondicionado, de tal forma que soportan altísimas temperaturas, como las que se han vivido en el pasado verano, en junio y julio. También señalan que el único patio para el recreo en Infantil está compuesto de un simple albero que presenta socavones y desniveles, y que además carece de mobiliario infantil. La fachada principal presenta un aspecto deteriorado y anticuado, después de 36 años, y el patio de Primaria carece de techado.

Numerosas deficiencias que esta AMPA ha puesto en conocimiento, insisto, en reiteradas ocasiones, de la Consejería de Educación y del Ayuntamiento, sin que se le haya puesto solución.

Ya son varios cursos en los que las demandas de la Asociación de Padres y Madres de este colegio, e incluso del profesorado del equipo directivo, han sido desatendidas. Todos ellos están hartos de reiterar que se subsanen los diferentes desperfectos y se proceda a realizar un adecuado acondicionamiento de las infraestructuras de dicho centro educativo.

Las madres y padres de este centro y el propio profesorado no piden otra cosa que que se cumpla la ley, que no tengan que soportar esas altas temperaturas, que no tengan que aguantar esas filtraciones de la cubierta de amianto, que se cumpla la ley. Lo han reiterado, insisto, en reuniones, en protestas y no aguantan más.

El Gobierno del Partido Popular les ha ido dando largas, prometiendo arreglos, incluso presu- puestando los mismos, pero retrasos injustificables y más retrasos han hecho que sigan teniendo un colegio indigno. Como dicen en sus reivindicaciones, solo piden eso, un colegio digno.

Solo por hacer una referencia a los últimos meses, en agosto de 2016 el entonces secretario general de la Consejería se comprometía a efectuar las actuaciones necesarias. En noviembre de 2016, el alcalde trasladaba al presidente regional las necesidades de dicho colegio. En los presupuestos regionales de 2017 aparecía el arreglo de la cubierta para realizarlo este verano. Ha pasado el verano y ahora de nuevo aparecerá, seguro, en los presupuestos de 2018, para realizarse en verano de 2018. Hartos ya de tanto incumplimiento están las madres y padres del centro educativo. Hartos ya de que se echen la pelota unos a otros: que si es competencia del Ayuntamiento, que si es competencia de la Consejería. Se trata de poner soluciones ya sobre la mesa, no en el presupuesto, sino en la ejecución.

En 2016, el propio Grupo Parlamentario Ciudadanos de esta Asamblea Regional presentaba una moción, que no se ha llegado a debatir, sobre el tema que abordamos, y se aprobó una enmienda a los presupuestos, que a fecha de hoy está sin cumplir, y los perjudicados siguen siendo las familias, el alumnado, el profesorado del centro.

Ayer, creo que fue, el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas introducía en sus presupuestos de 2018 la cubierta del CEIP Vista Alegre, el acondicionamiento del patio infantil y la remodelación de su instalación eléctrica. Una vez más aparece en unos presupuestos; falta el paso que tiene que darse, que es el de la propia ejecución de los mismos, que hasta ahora nunca se ha producido.

Es por ello que pedimos el apoyo del resto de grupos parlamentarios, para instar al Gobierno regional a adoptar medidas, más allá de apariciones presupuestarias, que ya se están dando, para solucionar las deficiencias que presentan las instalaciones del colegio público Vista Alegre, de Las Torres de Cotillas.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene, durante cinco minutos, la palabra don Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Muy brevemente, vamos a apoyar la moción, desde luego, porque consideramos, ya lo hemos dicho y lo volvemos a reiterar, que es necesario abordar un plan, partiendo de lo que ya hemos comentado, yo creo que en alguna que otra comisión, de la necesidad de conocer cuál es la realidad de muchos de los centros escolares en nuestra región, a través de ese mapeo que no termina de llegar, sí que nos gustaría incidir en la necesidad de eso, de conocer cuál es la realidad de esos centros para poder establecer criterios para resolver cuestiones importantes de equipamiento y, sobre todo, en la infraestructura, que cada año que pasa estos centros se van deteriorando.

Insistimos una vez más en la importancia que tiene abordar este tipo de mejoras desde los criterios de priorizar la educación pública respecto a cualquier otro tipo de enseñanza, porque es realmente la que no discrimina y es la que permite a todas las familias tener una educación de calidad. Y poco más.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene ahora la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, es un tema que conozco bastante bien porque, como sabe el señor alcalde, he estado bastantes veces, he estado en el colegio, he visto los problemas que tienen con las instalaciones eléctricas, los problemas que tienen en la zona de juegos con la tierra que tienen allí, en las cuestiones de la techumbre, me he reunido con la AMPA, he dado varias charlas sobre educación y tal allí, o sea, que conozco el tema y, como bien ha comentado el ponente del Partido Socialista, presentamos una moción, una iniciativa, en el 2016 que hablaba del arreglo en global de todas esas deficiencias, no solo de la techumbre, sino de todas las deficiencias que había y que ya se han comentado, y, efectivamente, también en los presupuestos de este año hay una enmienda de 60.000 euros, en este caso sí para el arreglo de la techumbre, enmienda que todavía no se ha ejecutado, pero que, dentro de las negociaciones que estamos llevando con el Gobierno, es una de las que vamos a exigir que se cumpla o que se licite ya en este año, o si no se licita en este año se tendrán que comprometer en

los presupuestos del 18 a introducirla, es una de las condiciones que le hemos puesto para llegar a un acuerdo en los del 18, que se cumplan todas las enmiendas del presupuesto del 17, al menos las enmiendas nuestras, y esta es una de nuestras enmiendas que está metida.

Por lo tanto, vamos a luchar por que se cumpla, si es posible que se licite ya este año y si no, que se introduzca en los presupuestos del 18.

Y nada más que decir, vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Coronado, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y además alcalde de Las Torres de Cotillas.

Por supuesto, primero agradecerles a los grupos políticos el talante con el que han expresado un tema preocupante, y yo voy a intentar centrar qué es exactamente lo que estamos pidiendo.

Las Torres de Cotillas es un pueblo que tiene 22.000 habitantes, que tiene seis colegios públicos, dos institutos públicos, dos colegios concertados y un centro de Formación Profesional también concertado, que dan respuesta a la demanda educativa de mi pueblo.

El colegio que nos ocupa se construyó en el año 1980 y empezó a funcionar en el 81, de ahí lo de los treinta y seis años que decía muy bien el señor Ivars. Tiene 163 alumnos en la actualidad y tiene diecinueve profesores, y todas las carencias que ha señalado el señor Ivars —y que además ha remarcado el portavoz de Ciudadanos, el presidente de nuestra comisión— son reflejo absoluto de la realidad. Y yo les voy a poner a ustedes números: miren, la sustitución de la cubierta de amianto del CEIP Vista Alegre está valorada en 120.000 euros; el acondicionamiento del patio infantil del centro está valorado en 30.000 euros por parte del Ayuntamiento, de los técnicos del Ayuntamiento, y no hemos sido capaces todavía de evaluar la remodelación de la instalación eléctrica porque todos ustedes saben que esos colegios surgieron con una potencia eléctrica determinada, algunas AMPA han ido poniendo aire acondicionado, en este caso también se ha producido, y no sabemos, están evaluando ahora... tiene que haber una remodelación de la instalación eléctrica.

Y no saben ustedes el ansia con la que espero que salga adelante esta moción, que además se implemente y que además se concrete en plazos y en dinero, porque se lo vamos a decir mucho, desde el Ayuntamiento, los profesionales y el AMPA, un AMPA reivindicativa que yo creo que ha sabido poner el foco de una manera especial en ese colegio, porque les aseguro a ustedes que si esto sale adelante yo voy a ser la envidia de los cuarenta y cinco alcaldes de la región.

Y a continuación, como esto salga adelante, señorías, ustedes van a tener una relación pormenorizada de todos los colegios de la región, y espero que desde la Asamblea seamos capaces de saber en qué nos hemos metido, porque yo soy un firme defensor de la enseñanza pública, de la educación pública, y, efectivamente, al final lo que pasa es que tendríamos que priorizar, y a lo mejor lo que tenemos que hacer es dedicarle más dinero a la educación y recortarlo de otros sitios.

Pero el problema que existe en el colegio Vista Alegre no es un problema aislado, es un problema que tiene calado regional, y lo que sí que me gustaría es que tuviesen en cuenta, señorías, y además sé que lo van a hacer, es que todos hablásemos bien de la enseñanza pública y de cómo hacemos el mantenimiento. Este colegio, por ejemplo, en el que parece ser que todo es caótico, miren, desde el año 2006 al 2015, señorías, hemos invertido en este colegio 90.000 euros para mantenimiento de las instalaciones. No sé si es mucho o es poco, pero, en fin, yo creo que es una cantidad razonable.

¿Y saben cuál es el problema real que tenemos? El problema real surgió en el año 2011 y es por lo que estamos bandeándonos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con la reforma de nuestro famoso 135 de la Constitución, y es que el tema de las competencias, efectivamente, yo a veces ten-

go la sensación de que nos estamos pasando la pelota de una Administración a otra, y los niños no son ni de la comunidad autónoma ni del pueblo; los niños, como muy bien decía el señor Molina Gallardo, son hijos de su padre y de su madre, todos tienen las mismas necesidades estén donde estén, y lo que tenemos que hacer es darles respuesta.

Yo creo que tenemos que darles respuestas y tenemos que darles respuesta ya, y en determinadas circunstancias hay que priorizar la educación por encima de cualquier necesidad que haya a nivel regional. Si nosotros queremos ciudadanos libres e iguales, no hablen de algo que no tenga que ver con la educación: lo primero es la educación, lo segundo es la educación, lo tercero es la educación, lo cuarto es la educación, lo quinto es la educación, y así hasta el infinito.

Y les agradezco muchísimo, señorías, que hayan puesto el foco en un colegio de mi pueblo, y espero que salgamos adelante porque no solamente será nuestro éxito y el de los alumnos y el del AMPA, será el éxito de la educación pública a la que tanto decimos todos defender.

Muchísimas gracias por la iniciativa, señor Ivars, y en nombre de mi pueblo le estamos muy, muy agradecidos.

SRA. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Y queda un turno final para el proponente de cinco minutos, señor Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Muy brevemente, al hilo de lo que decía el señor Coronado de que va a aparecer el listado de todos los centros educativos, si el problema viene de ahí, el problema viene de ahí, que incluso cuando hemos tenido las vacas gordas se nos ha olvidado el mantenimiento de los centros educativos, se nos ha olvidado, y sí se han hecho incluso grandes centros a nivel arquitectónico, yo visité hace unos años un centro que tenía césped, recubierto de césped en todas las paredes, pero se nos olvidó el resto de centros educativos, que tienen, por ejemplo, treinta y seis años. Cuando en vacas gordas se te olvidan cosas que tienes que hacer, llegan las vacas flacas y, evidentemente, todo, todo se hunde mucho más de lo que estaba hundido.

Esto es un simple ejemplo de lo que está pasando en la región, porque hay otros muchos más centros, así como decía el señor Coronado, que necesitan de esto, y hace falta de verdad, de verdad, un plan de acondicionamiento de los centros educativos en la Región de Murcia, porque hay muchas necesidades y necesitamos centros del siglo XXI en todos los sentidos, fijese, del siglo XXI en instalación eléctrica, del siglo XXI en acondicionamiento término, y luego ya hablaremos de otras cosas, pero partiendo de esto.

Agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios con la iniciativa. Ojalá deje de estar en los presupuestos solamente y se pueda ejecutar.

La consejera valoraba en 149.000 euros, usted lo ha rebajado a 120.000, mejor porque podremos hacer más cosas con los 29.000 euros que nos ahorraremos de eso. Pero, insisto, ojalá se quite de los papeles ya y aparezca una realidad que todos y todas podamos ver, fundamentalmente el alumnado, el profesorado y las familias del colegio Vista Alegre, de Las Torres.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación.

Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Bien, pasamos al último punto: [Moción en comisión sobre necesidades del colectivo de trabajadores de escuelas infantiles en la Región de Murcia](#), formulada por don Miguel García Quesada.

Presentación de la moción en nombre del grupo, don Miguel García, tiene doce minutos.

Gracias.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Bueno, va a ser muy breve porque creo que hay acuerdo, hemos establecido un acuerdo previo a la comisión para que esta moción se retire, con el acuerdo previo, como digo, de que en la próxima comisión que la Junta de Portavoces ordene vengan las trabajadoras y trabajadores representantes de este colectivo a explicar de su propia voz los problemas que vienen recogidos en gran medida en esta moción, pero que siempre va a ser mejor que lo escuchemos directamente de quien está padeciendo estos problemas, y que a partir de escuchar a estos trabajadores y trabajadoras adoptemos la decisión que consideremos mejor para los intereses de los mismos.

Así que, lo dicho, retiro la moción con ese compromiso.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Queda retirada la moción. Por lo tanto, no seguimos adelante.

Y sí comentar que tendrán que contactar con ellos para saber qué días les viene bien para poner la comisión el día en que ellos puedan venir, porque si no...

Bueno, presentarla por escrito también aquí a la comisión para que quede constancia y de paso hacer vosotros las gestiones para saber más o menos cuándo les puede venir bien.

Sin más cuestiones que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.